

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 895.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR
-**DEMANDANTE:** LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.
-**DEMANDADO:** JORGE HUMBERTO BERMÚDEZ GAMBOA
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2016-00488-00

CINCO (05) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el expediente se encuentra que el demandado JORGE HUMBERTO BERMÚDEZ GAMBOA, vía correo electrónico, solicita el desarchivo del presente proceso con el fin de que se ordene la reproducción de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas de previas decretadas por parte de este Despacho, solicitud a la cual se accederá, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito¹ desde el siete (07) de septiembre del 2017.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento del interesado que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2016-00488-00)

¹ Visible a folio 31 del cuaderno principal del expediente.